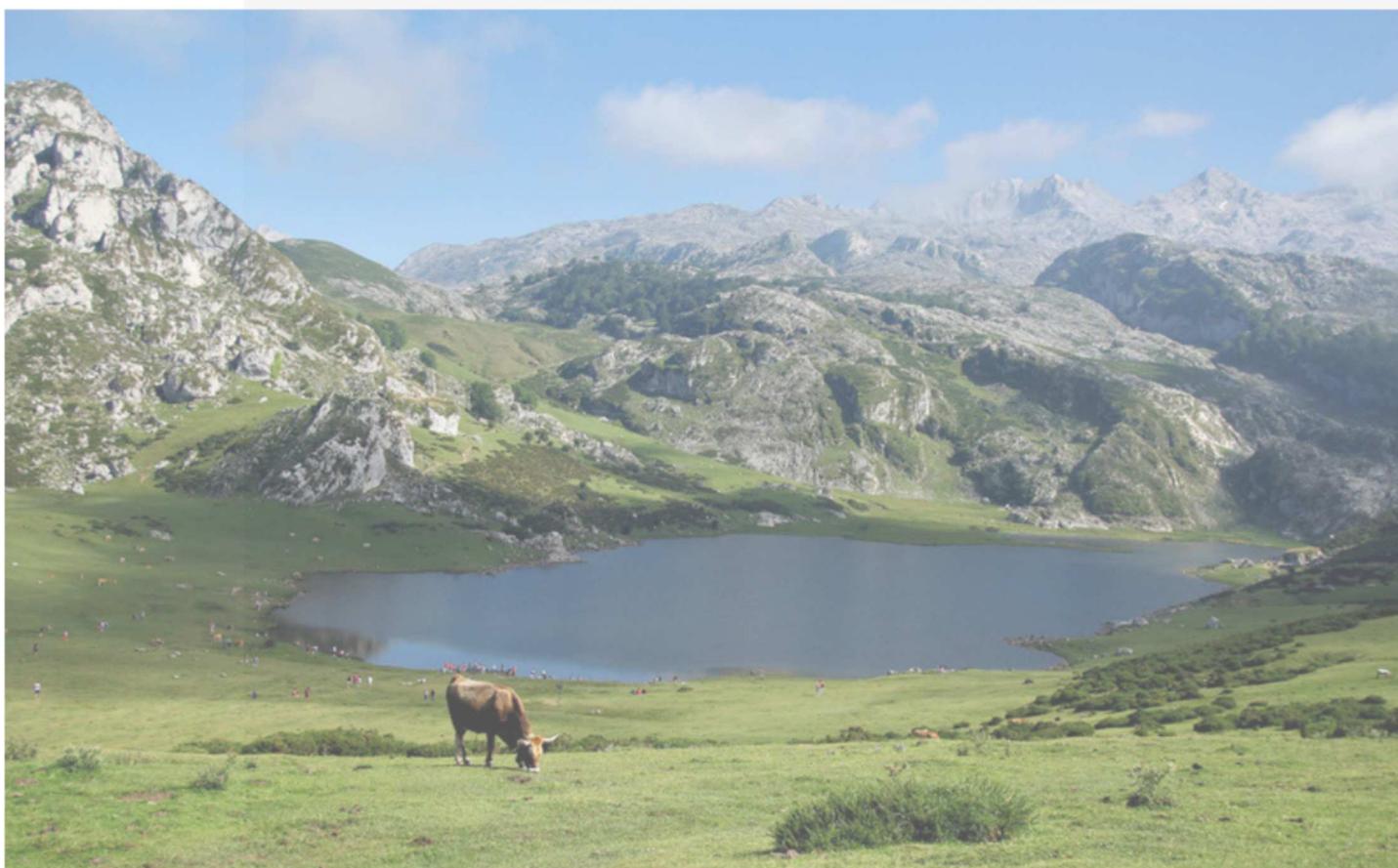


2020

MEMORIA ANUAL



ACEPA
Asociación Celíaca Principado de Asturias

CONTENIDO

02

LA ASOCIACIÓN CELÍACA PRINCIPADO DE ASTURIAS
IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD
DOMICILIO
FINES ESTATUTARIOS
COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
NÚMERO DE SOCIOS

13

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

17

SERVICIOS DE LA ASOCIACIÓN
SERVICIO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A ENFERMOS Y FAMILIARES
ASESORAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES
FACE RESTAURACIÓN SIN GLUTEN / GLUTEN FREE
ADMINISTRACIÓN
PUBLICACIONES

21

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN
MEDIOS PERSONALES
SUBVENCIONES PÚBLICAS
ESTADOS FINANCIEROS

LA ASOCIACIÓN CELÍACA PRINCIPADO DE ASTURIAS

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

La Asociación Celiaca Principado de Asturias es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal es apoyar a las personas afectadas por la Enfermedad Celíaca y sus entornos familiares para conseguir la mejora de sus condiciones de vida.

Somos una de las 17 asociaciones, una por cada comunidad autónoma, que engloba la Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE).

La actividad principal de nuestra asociación es informar a todas las personas interesadas y afectadas por la celiacía de qué es la Enfermedad Celíaca y cómo realizar una correcta dieta sin gluten.

**LA ASOCIACIÓN CELÍACA PRINCIPADO DE ASTURIAS
SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL
REGISTRO GENERAL DE ASOCIACIONES DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS CON EL N° 5380
Y EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CON EL N° 794**

Además, a lo largo del año 2020, hemos realizado otras actividades muy variadas que mostramos en este documento.

DOMICILIO

El domicilio social de la Asociación ACEPA, se establece en la ciudad de Oviedo, Principado de Asturias, Avda. de Galicia s/n.

Presta sus servicios en el “Centro Social Villa Magdalena”, donde se dispone del uso de un despacho cedido por el Ayuntamiento de Oviedo.



El ámbito territorial de actuación de Asociación Celíaca del Principado de Asturias, ACEPA, se establece en el territorio del Principado de Asturias (art. 3 – Estatutos).



FINES ESTATUTARIOS

Los fines de la Asociación ACEPA, son:

- a. Defender la dignidad y los derechos de las personas afectadas de la enfermedad celíaca.
- b. Apoyar a las personas y sus entornos familiares para conseguir la mejora de las condiciones de vida de las personas afectadas por la enfermedad celíaca, bien directamente o mediante la mediación de las diferentes actuaciones que se proyecten en unión a otras personas físicas o entidades jurídicas, del tipo que fueren, públicas o privadas.
- c. Promover el desarrollo de una alimentación sin gluten en el ámbito escolar, laboral y social.
- d. Promover y coordinar la creación de actuaciones donde realmente sean necesarias, para potenciar el desarrollo de actuaciones a favor de las personas afectadas de enfermedad celíaca, impulsando acciones tendentes al mismo fin; reconociendo el derecho a participar en el mismo a cuantas personas, afectadas o no, puedan y quieran contribuir a su desarrollo.
- e. Crear las condiciones para que personas físicas y entidades colaboradoras puedan cumplir adecuadamente sus respectivas misiones dentro del ámbito de defensa y trabajo a favor de la enfermedad celíaca y las personas afectadas por la misma.

f. Instar de los diferentes poderes públicos la realización de una política coherente de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia, integración y desarrollo de las personas afectadas de enfermedad celíaca y de sus familias.

g. Promover actitudes sociales positivas hacia las personas afectadas por la enfermedad celíaca y sus problemas, incidiendo en la divulgación de sus problemas, soluciones, modos y forma de integración alimentaria y social, tratamientos, rehabilitaciones y desarrollo.

h. Promover la divulgación de las actividades realizadas por el movimiento asociativo, tendente a la mejora de la calidad de vida y alimentaria del colectivo de personas afectadas por la enfermedad celíaca.

i. Contribuir al desarrollo legislativo dentro de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en aquellas materias que afecten a la propia enfermedad celíaca, y a las personas afectadas por la misma, promoviendo, para ello, la tramitación de iniciativas legislativas, tanto en el ámbito autonómico como local, que mejoren la situación de este colectivo, con especial incidencia en el sector educativo.

j. Representar a los socios directamente relacionadas con la Asociación ACEPA ante el movimiento asociativo, tanto dentro del

ámbito territorial del Principado de Asturias, como asimismo representarlas ante cualquier otra instancia pública o privada que radicare fuera del Principado de Asturias; y, muy especialmente, ante aquellas organizaciones del movimiento asociativo a las que se encuentre incorporada la asociación ACEPA. Interesando a estos en los problemas del sector y ofreciendo cuanta colaboración resultase necesaria.

k. Cooperar, promover y desarrollar, en colaboración con otras asociaciones o entidades públicas o privadas del tipo que fueren, la configuración de acciones y estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales, en calidad y servicios, que mejoren el conocimiento de la enfermedad celíaca y la vida de las personas afectadas por la misma y la de sus familias.

l. Defender el derecho de la Asociación ACEPA y de las diferentes organizaciones de las que forme parte, como entidades sin ánimo de lucro, a la promoción y prestación de servicios por y para el favorecimiento de actuaciones en pro de las personas afectadas de la enfermedad celíaca.

m. Procurar la mejor calidad de los servicios existentes, y la promoción de otros de nueva creación, analizar las atenciones que se imparten y las que sean necesarias impartir, velando por la mejor utilización de las primeras y la creación de las que sean necesarias

para garantizar una suficiente atención a todas las personas afectadas por la enfermedad celíaca.

n. Procurar la unión del movimiento asociativo, tanto desde la perspectiva de incrementar su propia autonomía, como de cooperar a la consecución de los apoyos y refuerzos necesarios para la mejora del colectivo de personas afectadas por la enfermedad celíaca.

o. Utilizar cuantos medios estén a su alcance para hacer llegar a la sociedad y a los diferentes organismos públicos y privados la necesidad de facilitar la mejora de las condiciones de vida y de alimentación en ámbitos escolares, sociales y laborales, para las personas afectadas por la enfermedad celíaca, asumiendo el esfuerzo de éstos y la complementariedad alimentaria a la que tienen derecho.

p. Resolver, en arbitraje de equidad, las cuestiones que sometan los miembros de la Asociación.

q. Colaborar con otras asociaciones, federaciones, o entidades similares, tanto nacionales como extranjeras.

r. Efectuar la integración en la Federación Española de Celíacos (FACE) o en otras que pudieran existir, si así lo acuerda la Asamblea General Extraordinaria.

s. Actuar ante los organismos públicos y entidades relacionadas con la salud y el consumo, para la defensa de sus intereses.

t. Cualquier otro fin que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación ACEPA, o redundar en beneficio de las personas afectadas de enfermedad celíaca.

u. Considerar la posibilidad de establecer, en su momento, una sección de la mujer afectada de enfermedad celíaca, ACEPA MUJER, dentro de la asociación ACEPA, para el estudio de la problemática concreta de este colectivo. Sus actividades estarán dirigidas por uno o dos miembros de la Junta Directiva de ACEPA, designados al efecto por ésta.

v. Establecer una sección juvenil, FACE JOVEN, sin vinculación funcional y administrativa a la asociación ACEPA, para el estudio de la problemática de este colectivo en relación a los fundamentos principales de la misma, procediendo del siguiente modo:

1. Sus actividades estarán dirigidas por uno o dos miembros de la Junta Directiva de ACEPA, designados al efecto por esta. Serán estos los que dirigirán las reuniones de la sección juvenil y, como portavoces de la misma, recogerán y trasladarán sus propuestas y sugerencias a la Junta Directiva de la asociación ACEPA a los efectos de la sanción de esta o por la Asamblea General de

socios, según proceda, y la toma de acuerdos pertinentes.

2. Formarán parte de la sección los asociados jóvenes en los que concurran las condiciones específicas que determinaron la creación de la misma, entre los 14 y los 28 años.

3. Los fines de la sección serán los estudios, reivindicaciones e inquietudes del colectivo que la integran, formulando las propuestas que los mismos suscitaran para la sanción de los órganos directivos de la asociación.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

El 23 de marzo de 2019, en Asamblea General de socios se procedió a la modificación de la Junta Directiva de ACEPA que queda compuesta del siguiente modo:

PRESIDENTA

AMELIA TESSIER FERNÁNDEZ

VICEPRESIDENTE

JUAN LUIS MAGROS ÁLVAREZ

SECRETARIA

MAXIMINA MENÉNDEZ PÉREZ

TESORERA

NOEMI FITO SÁNCHEZ

VOCALES

MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ

MIGUEL ÁNGEL BUSTELO FERNÁNDEZ

ROSARIO SANTANA HERNÁNDEZ

ANA MARÍA SUÁREZ MARTÍNEZ

FLORENTINO FERNÁNDEZ MENÉNDEZ



A lo largo del año 2020, la Junta Directiva de ACEPA se reunió en las siguientes fechas:

- 21 de febrero
- 19 de mayo
- 10 de agosto
- 22 de diciembre

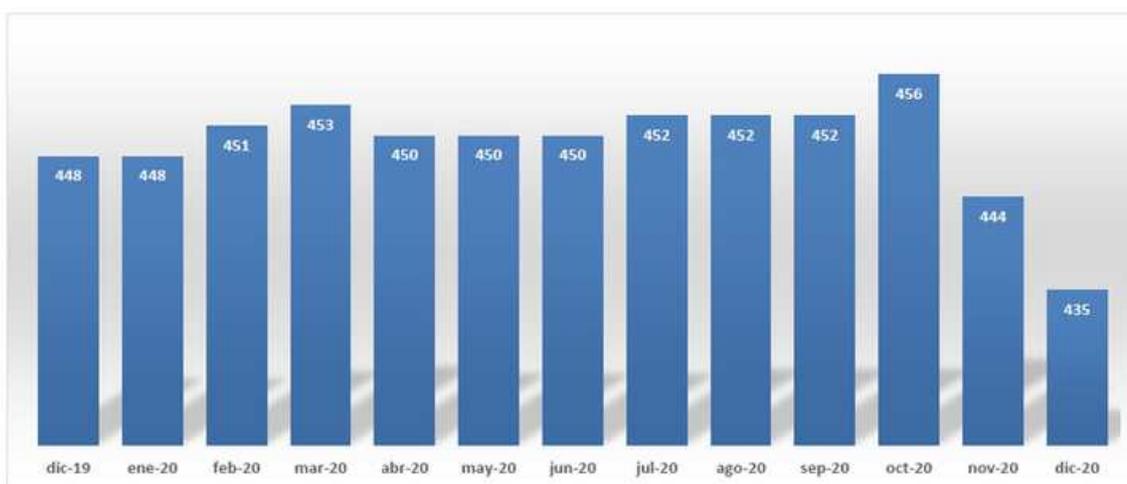
La Asamblea General Ordinaria de socios se celebró el 3 de octubre de 2020 de forma telemática, como medida preventiva por situación de crisis sanitaria provocada por la Covid19.



NÚMERO DE SOCIOS

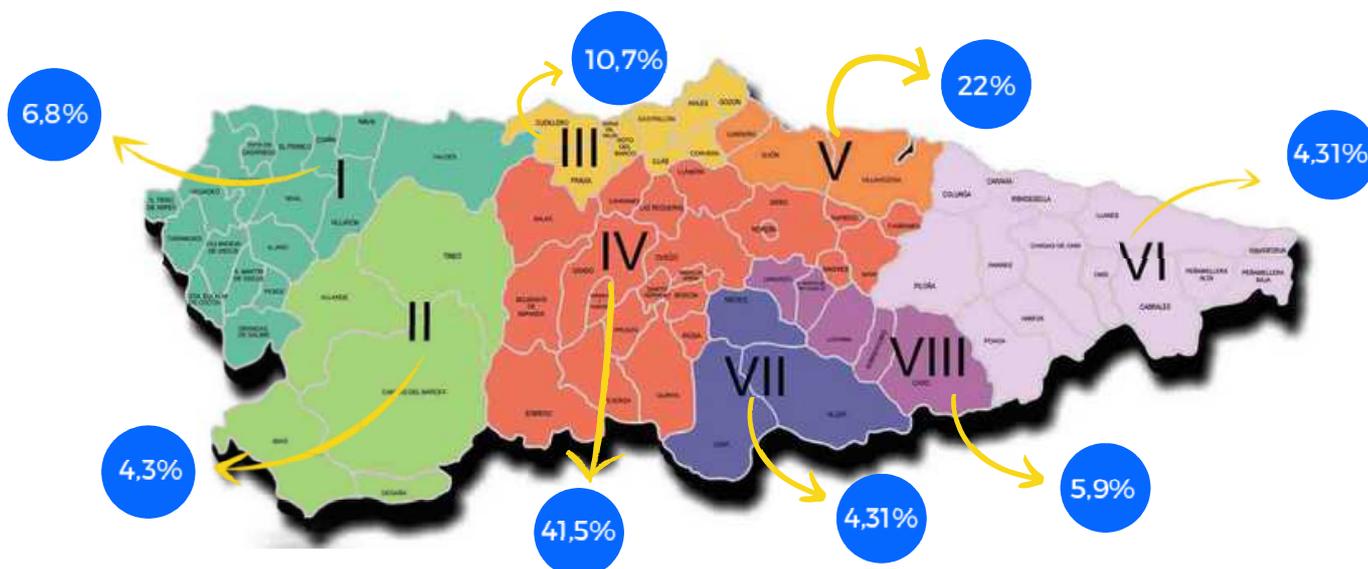
El siguiente cuadro y gráfico muestran la evolución del número de socios a lo largo del año 2020.

	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	TOTAL
BAJAS		5	1	0	3	0	0	0	0	0	0	15	9	33
ALTAS		5	4	2	0	0	0	2	0	0	4	3	0	18
TOTAL	448	448	451	453	450	450	450	452	452	452	456	444	435	



A fecha 31 de diciembre de 2020 se declararon 435 socios.

Representación porcentual de socios por área sanitaria:



ACTIVIDADES DESARROLLADAS

FEBRERO

El 7 de febrero realizamos una visita a las instalaciones de ADPAN. Allí, pudimos ver in situ todo el proceso de elaboración de sus deliciosos productos libres de alérgenos.



El día 28, firmamos con Mercadona un convenio de colaboración, con el objetivo principal de garantizar y mejorar la protección de los derechos de los usuarios y consumidores en Asturias afectados por la enfermedad celíaca.



MARZO

Acudimos, en representación de la asociación, a la Asamblea General en formato online convocada por FACE el 28 de marzo.



Con el cierre de las instalaciones públicas producido por la pandemia Covid19 nos adaptamos al teletrabajo. Seguimos recibiendo consultas y peticiones por mail y teléfono, así como la atención a las personas recién diagnosticadas y sus familias.

ABRIL

Participamos de forma digital en la Fiesta de Salud, celebrada el 17 de abril y organizada por el Ayuntamiento de Castrillón. Las asociaciones participantes publicamos mensajes de ánimo y esperanzadores a modo de stand virtual



MAYO

Este año, por el Día Nacional del Celíaco nos acogimos a las actividades online realizadas por FACE que difundió entre los socios y socias.



Además tuvimos el apoyo de nuestras instituciones que publicaron en sus redes sociales nuestra imagen con el objetivo de dar visibilidad a esta enfermedad y como forma de apoyo y en sustitución a la colocación la bandera en sus balcones que realizamos en años anteriores.



JUNIO

Nuestros establecimientos colaboradores siguen siendo formados, con el máximo esmero para poder seguir atendiendo al colectivo celíaco.

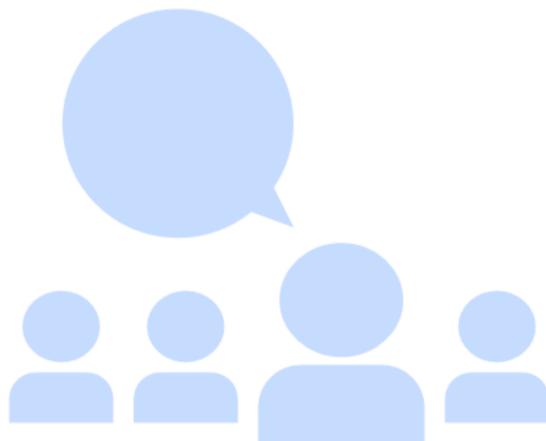
SEPTIEMBRE

Entre el sábado 19 y lunes 21 de septiembre nuestros socios pudieron recoger su bollo de chorizo sin gluten mas una sorpresa dulce en uno de nuestros establecimientos colaboradores. Participaron en esta actividad Isacel, Obrador El Molino, El 1 del Fontán, Celiastur y Dulces Tentaciones.



OCTUBRE

El sábado 3 de octubre se celebró la Asamblea General de Socios de ACEPA de forma telemática, como medida preventiva a la situación sanitaria actual. Durante la misma, se trataron los puntos usuales y se tuvieron en cuenta las interesantes propuestas de los asistentes.



SERVICIOS DE LA ASOCIACIÓN

SERVICIO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A ENFERMOS Y FAMILIARES

Entre las actividades que se realizan en este servicio:

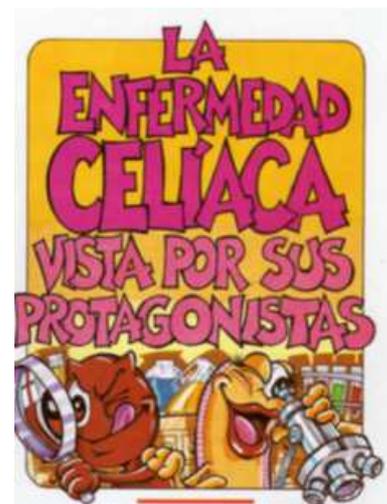
- ✓ Atención a nuevos socios, familiares y otras personas interesadas en recibir información sobre la Enfermedad Celíaca
- ✓ Recepción y atención telefónica
- ✓ Envío de mails informativos
- ✓ Gestión de correo electrónico y correspondencia
- ✓ Envío de la Lista de Alimentos, Chiquilista y Revista Mazorca
- ✓ Gestión de FACEMóvil
- ✓ Carnet de socio
- ✓ Gestión de web y redes sociales
- ✓ Distribución obleas sin gluten

ASESORAMIENTO EN CENTROS ESCOLARES

Los colegios y escuelas pueden ser un entorno donde los niños y niñas celíacos puedan sentirse discriminados al no poder participar en algunas actividades en las mismas condiciones que el resto de compañeros o pueda ponerse en riesgo su salud al no poder garantizar la seguridad de su alimentación en cuanto a la ausencia de gluten.

Por ello, es importante que los profesionales y los centros educativos tengan un buen conocimiento de la problemática para poder ofrecer soluciones fáciles, adaptadas a las necesidades y diversidad del alumnado.

En ACEPA trabajamos para lograr este objetivo, dar a conocer la enfermedad celíaca y contribuir a la adaptación de las actividades organizadas desde la escuela y sensibilizar a todo el colectivo escolar: padres, madres, profesorado y resto de compañeros.



Nuestro proyecto se adapta a las necesidades del centro que lo requiera. Impartimos charlas para AMPAS y personal. Con los más pequeños hacemos cuentacuentos y talleres de masa sin gluten.

Hasta el año 2020 hemos actuado en los siguientes centros del Principado de Asturias:

- C.P. Villafría de Otero, Oviedo
- C.P. El Bosquín, El Entrego
- Escuela Infantil Las Mestas, Gijón
- C.P. Aurelio Menéndez, Ibias
- Escuela Infantil de Tineo
- La Quinta'l Texu



FACE RESTAURACIÓN SIN GLUTEN / GLUTEN FREE

FACE y sus asociaciones hacen una labor fundamental con este programa, ya que tratan de normalizar la vida del colectivo celíaco haciendo seguros los entornos fuera de casa.



Los establecimientos interesados en seguir el protocolo de restauración se ponen en contacto con la asociación que se encargará de formarles y asesorarles en el proceso de poder servir productos sin gluten seguros.

Una vez realizado el primer contacto, un técnico especializada en la materia revisará las fichas técnicas de los ingredientes utilizados, formará al personal del establecimiento, visitará las instalaciones revisando los puntos críticos y se asegurará del cumplimiento de unas buenas prácticas.

ADMINISTRACIÓN

Entre las actividades que se realizan en este departamento:

- ✓ Gestión y control de cobro de cuotas, devueltos e impagados
- ✓ Tramitación y venta de Lotería de Navidad
- ✓ Elaboración de informes y memorias
- ✓ Control y archivo de facturas
- ✓ Actualización de la base de datos
- ✓ Elaboración de noticias para revista Mazorca
- ✓ Control de altas y bajas de socios

PUBLICACIONES



Revistas
MAZORCA

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

MEDIOS PERSONALES

Personal contratado

- ❖ Administrativa, contrato de 22,5 horas semanales

Tareas: atención, información y asesoramiento a socios y recién diagnosticados, tareas administrativas propias de la entidad, planificación, financiación y ejecución de actividades.

- ❖ Formadora y apoyo a la administración, contrato por horas según la necesidad

Tareas: atención, información y asesoramiento a entidades colaboradoras, apoyo en la gestión de actividades, visitas institucionales.

Personal voluntario

SUBVENCIONES PÚBLICAS

A lo largo del año 2020, no hemos recibido subvenciones públicas de organismos.

ESTADOS FINANCIEROS

CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

Importe neto cifra de negocios

Otros ingresos de explotación

Gastos de personal

Otros gastos de explotación

Otros resultados

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS

RESULTADO DEL EJERCICIO

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

PATRIMONIO NETO

Reservas

Resultados ejercicios anteriores

Resultados ejercicio (ganancias)

PASIVO

Acreedores comerciales y otros

TOTAL ACTIVO = TOTAL PATRIMONIO NETO + PASIVO
